

ORD N° 1603

ANT.: REQ-011-2018

MAT.: Solicita información que indica.

Santiago, 30 de junio de 2020

DE: CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

A: JORGE MORENO OYANADEL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE LOS LAGOS

Junto con saludar, en el marco del procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Navegantes del Tronador”, de la empresa Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA, que lleva la Superintendencia del Medio Ambiente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar se informe acerca del carácter del predio Rol 1459-21, de la comuna de Puerto Varas. Específicamente, se requiere su pronunciamiento respecto a si dicho predio se encuentra actualmente dentro de los deslindes del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, o ha sido desafectado de la calidad de Parque Nacional.

Lo anterior, es de suma importancia para el procedimiento llevado a cabo por esta Superintendencia, ya que su substanciación se refiere a la verificación de la tipología de ingreso establecida en el literal p) del artículo 10 de la Ley N°19.300. Los antecedentes asociados al referido procedimiento pueden ser consultados en <https://snifa.sma.gob.cl/RequerimientoIngreso/Ficha/26>.

Sin perjuicio de la emergencia sanitaria que se vive en el país y, como organismo de la Administración del Estado, entender la complejidad que ello significa para cumplir con nuestras respectivas funciones, quisieramos solicitar, en la medida de lo posible, que la respuesta de este Oficio sea evacuada en el plazo de 7 días hábiles contados desde la notificación de la presente solicitud. Ello, toda vez que su pronunciamiento es urgente para la tramitación del aludido procedimiento. En dicho sentido, la respuesta al Oficio puede ser remitida directamente a [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl) y en el asunto señalar “RESPUESTA ORD N°1603/2020 SMA”.

Finalmente, señalar que ante cualquier duda que tenga con el presente requerimiento, se puede comunicar con la abogada Teresita Chubretovic al correo electrónico [teresita.chubretovic@sma.gob.cl](mailto:teresita.chubretovic@sma.gob.cl), quien desempeña funciones en la Fiscalía de esta Superintendencia y se encuentra a cargo del presente caso.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



SUPERINTENDENTE  
GOBIERNO DE CHILE

**Distribución:**

- Señor Jorge Moreno Oyanedel, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos, correo electrónico:  
[consulta10@mbienes.cl](mailto:consulta10@mbienes.cl)

**C.C.:**

- División de Fiscalización, SMA.
- Fiscalía, SMA.
- Oficina Regional de Los Lagos, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.

**Expediente Rol REQ-011-2018**

Expediente ceropapel Nº15.171/2020  
Memorándum Nº31.023/2020